
LA REFORMA DEL PRI EN EL CONTEXTO DE LA REFORMA DEL ESTADO (ACTORES Y DINÁMICA POLÍTICA DE LA XIV ASAMBLEA NACIONAL)

Héctor Zamítiz

Introducción

Conforme transcurre el presente sexenio, el análisis sobre la reforma del Estado mexicano se enriquece cada vez más. Los procesos desencadenados por los cambios implantados —al llevarse a cabo en distintos planos de la realidad— no hacen del todo entendible su configuración.

En el plano político, la posición del Partido Revolucionario Institucional dentro del sistema político mexicano en los últimos años, hizo de él un partido más atento a su inserción, a través del propio Estado, que por su relación con los otros partidos que le disputan el poder.

Inmerso en un contexto de creciente tendencia a la competitividad política y en una sociedad cada vez más compleja, creadora en los últimos años de mecanismos de mediación e interlocución más diversa, la reforma de este partido se convierte en motivo de reflexión profunda.

La evidente voluntad de cambio, en lo general, mostrada por el PRI durante su proceso de reforma, es para la sociedad mexicana motivo aún de escepticismo, puesto que las posibilidades de su realización —ciertamente difícil— no se constituyeron desde el principio para ésta como un proyecto claro y preciso.

Por lo anterior, con la intención de conocer con mayor profundidad el proceso de reforma de este partido, el presente trabajo tiene por objeto, a la vez que describir la dinámica política de dicho proceso, analizar las líneas generales de la reforma, producto de la posición de los diversos actores políticos que, durante los meses de marzo de 1990 y enero de 1991 participaron en ella; así como la revisión de las complejas formas de inserción en la reforma del Estado mexicano.

I. La reforma del Estado y la reforma del PRI

La reforma del Estado mexicano planteada por el presidente Carlos Salinas de Gortari en su primer informe de gobierno, no fue una propuesta aislada. La misma se encontraba sostenida en tres acuerdos nacionales también propuestos: para ampliar la vida democrática del país, recuperar el crecimiento sin inflación y elevar el bienestar de la población. En estos acuerdos el presidente de la República sintetizó el proceso de modernización del país, mismos que demandaban reformar al Estado y modificar sus relaciones con la sociedad y con el ciudadano.¹

Con este planteamiento el presidente subrayó la necesidad de revisar el papel del Estado como requisito de la modernización nacional. La naturaleza de la reforma obedecía a la incapacidad de un estado crecientemente propietario, de responder al incremento de las necesidades de la población. Conforme a este eje los órganos del Estado mexicano debían modificar su comportamiento, precisar sus funciones y replantear sus prioridades.

Sin embargo, el debate que el presidente abrió, señaló algunas ideas basadas en la búsqueda de una racionalidad en la economía, y aun aceptando que los temas de la modernización eran muchos y cada uno de ellos tenía a su vez profundas implicaciones, la vertiente política no fue abierta y por tanto, asumida como consustancial en la conducción de dicha reforma.

Al no decir nada sobre las transformaciones que en el orden más claramente político deberían enfrentarse, la discusión sobre la reforma del Estado obligó

¹ Salinas de Gortari, Carlos, "Reformando al Estado", en *Nexos*, núm. 148, abril de 1990, p. 27.

a superar lo que estaba incompleto. No hubo, por ejemplo, una definición política que indicara la apertura de nuevos cauces a la participación social e individual; que explicara, entre otras cosas, por qué gran parte de esa participación no se efectúa a través de los partidos políticos.

La propuesta, también, no estableció los ángulos políticos de la reforma del Estado y el papel de los partidos en la misma, por lo que consideramos pertinente señalar, que las transformaciones de los partidos políticos complementan dicha reforma.

En el plano ideológico, el debate sobre la reforma del Estado se inclinó, al parecer, a dar como un hecho la sobrevivencia de la Revolución Mexicana como referente ideológico del quehacer político, pues al contraponer Estado propietario a Estado justo con intermediación de un proceso de privatización de empresas pertenecientes al mismo Estado, buscando reencontrar el sentido originario que le dictó la Constitución de 1917, suponía terminar con el tutelaje del Estado, adecuando su dimensión y abriendo paso a la participación de la sociedad.

Este referente ideológico explicará los movimientos internos que observaron los partidos políticos, su búsqueda de nuevos perfiles y de sus nuevas formas de relación entre sí y con el Estado.

En el caso del Partido Revolucionario Institucional, al buscar hacer acorde la plataforma ideológica del mismo, con el proyecto de reforma estatal, corría el riesgo de abandonar los puntos medulares que durante casi medio siglo habían constituido el subsuelo político del mismo; empero, ni la reforma del Estado, ni la reforma de las instituciones de intermediación político-económicas como los sindicatos resultarían comprensibles sin la reforma de este partido, la cual podría desatar y acelerar otras reformas en el Estado y en la sociedad.²

Tres fueron básicamente los grandes problemas de fondo que se señalaron como fundamentales a discutir sobre la reforma del PRI considerados como

² Talavera, Abraham, "La modernización del PRI", *Uno más uno*, 9 de mayo de 1990, p. 4.

determinantes para su transformación. El primero de ellos, consistió en que este partido político tenía cada vez un más difícil desempeño para realizar su papel de articulación de demandas en el contexto de un Estado rígido e inadecuado para promover el desarrollo económico y responder a las demandas de las nuevas fuerzas políticas emergentes. La función esencial de convertir a cada elector en afiliado y a cada afiliado en militante no la realizó cabalmente. La militancia tendió a decrecer y por lo mismo, el partido no pudo ya ser integrador de grandes sectores sociales, debido a que el periodo de movilización colectiva había dado paso, desde tiempo atrás, a una relativa estabilización de las relaciones sociales y con una definición distinta a las reglas de convivencia civil.³

Ante esto, la politización de la sociedad se manifestó a través de la creación de nuevas formas de hacer política y en la configuración de nuevos espacios para la participación social. El desfase entre la representatividad de la organización y la movilización social se hizo más evidente, por lo que amplios grupos de la sociedad, más que promover nuevas reglas del juego en términos de la organización social, expresaron y desarrollaron sus intereses particulares, puntuales e inmediatos por cuenta propia y al margen de la actividad política partidaria.

Un ejemplo de lo anterior y como culminación de la crisis de la hegemonía priísta fue el surgimiento de las coordinaciones de masas en la década de los ochenta,⁴ que si bien, sus movilizaciones se mostraron incapaces de cambiar el terreno en un plano más general que el puesto en el desarrollo sectorial o fundamentalmente reivindicativo, distinguieron el otro plano de la acción colectiva: el de los objetivos específicos del movimiento social no inmerso en el propósito global de los partidos.⁵

³ Farfás Mackey, María Emilia, "La reforma del PRI: la crisis de los partidos de masas", *Uno más uno*, 12 de agosto de 1990, p. 1.

⁴ La Coordinadora Nacional Plan de Ayala (CNPA); la Coordinadora Nacional de los Trabajadores de la Educación (CNTE) y la Coordinadora Nacional del Movimiento Urbano Popular (CONAMUP), cumplieron entre 1989 y 1990 diez años de vida. Véase: Moguel, Julio, "Diez años de las Coordinadoras", *Uno más uno*, 29 de abril de 1990, pp. 1 y 5.

⁵ Pereyra, Carlos, *Sobre la Democracia*, México Editorial Cal y Arena.

Las organizaciones sociales fueron cada vez más libres para formular y sostener sus requerimientos, ya que se encontraban en contacto directo con el lugar donde se originaban éstos, aunado a que, la diversificación de la estructura administrativa posibilitó el acceso directo a la misma en la búsqueda de las resoluciones.

También es necesario señalar la tendencia a la reivindicación de la autonomía sindical en relación a los distintos partidos. Sólo en la época de la relativa debilidad de los sindicatos, éstos hicieron de sus nexos partidarios algo fundamental para lograr sus reivindicaciones.

Concomitantemente, la ausencia de un sistema electoral competitivo y, en rigor, de un verdadero sistema de partidos contribuyó en gran medida a escindir la actividad política institucionalizada de los movimientos sociales. Prueba de ello es que el abstencionismo más que ser un fenómeno puramente electoral ha sido producto de la reducida capacidad de convocatoria de los partidos.

Un segundo problema señalado es el que se refiere a la capacidad de movilización del PRI el cual ha tenido que ver con el perfil más de aparato estatal que con su funcionamiento como partido político en sentido estricto. La vinculación de éste al gobierno —se dijo— terminó convirtiéndolo en una organización peculiar; en una dependencia cuyas deliberaciones obedecían más a la autoridad central del gobierno que al propio partido,⁶ por lo que la concepción de partido en el poder y la confluencia de partido y presidencia no se ha interpretado como esferas separadas, donde medie una auténtica autonomía del propio partido con respecto al gobierno y los gobernantes.⁷

La demanda de autonomía, no consiste en que el PRI deje de estar ligado al gobierno, lo cual sólo ocurriría si perdiera una votación nacional; la exigencia cotidiana consiste en que sus tratos con el poder político sean más claros y con mayor independencia.

⁶ Meyer, Lorenzo, "¿Dónde quedó la democracia?", *Uno más uno*, 17 de junio de 1990, pp. 1 y 4.

⁷ Córdova, Arnaldo, "El PRI y el Gobierno", *Uno más uno* 22 de agosto de 1990, pp. 1-9.

Y el tercer gran problema planteado —derivado del anterior—, es el de su perfil ideológico, ya que la ideología populista que promovía grandes subsidios sociales, y la intensa intervención del Estado en las más diversas actividades económicas y sociales hacía tiempo que había mostrado sus límites, por lo que reformarse en lo ideológico implicaba revisar la defensa de la economía mixta con el rectorado estatal y con las empresas públicas como instrumento para el protagonismo político del Estado, el ejido y las tierras comunales, la enseñanza laica y la justicia social.

En este sentido, la reforma se enfrentaba a un serio obstáculo: remodelar la identidad del partido fincada en una cierta vocación estatista y corporativa, inmersa en un proceso de privatizaciones y reprivatizaciones, corriendo el riesgo de caer tanto en contradicciones conceptuales y antinomias irreducibles al pretender conservar los principios históricos al lado de las estrategias modernizadoras, así como en un posible enfrentamiento sin mediaciones con el mando sexenal.⁸

¿Como debería insertarse la reforma del PRI en este contexto en el que se está llevando a cabo la reforma del Estado? La respuesta considerada crucial para la perspectiva democrática de México asediará desde el 18 de marzo de 1990, fecha en la que se da a conocer la convocatoria para la XIV Asamblea, a las más sólidas fortalezas del viejo modo de hacer y entender la política. Al respecto, Luis Donald Colosio, presidente del PRI, señaló:

“Si la reforma del Estado empezó por la economía, llegó la hora de la reforma en la política y ésta ha de pasar necesariamente sobre el PRI. Este es el propósito fundamental de la XIV Asamblea; reformarnos para reformar la política y así responder a la sociedad que exige nuevas mediaciones y mayor eficiencia en la representación de sus intereses”.⁹

⁸ Algunos de los artículos periodísticos que sintetizan esta problemática son: Aziz Nassif, Alberto, “La reforma y el poder”, *La Jornada*, 21 de agosto de 1990; Peña, Rodolfo, “XIV Asamblea”, *La Jornada*, 30 de agosto de 1990; Covián Pérez, Miguel, “¿Hacia adelante o hacia atrás?”, *La Jornada*, 3 de junio de 1990, y Paoli, José Francisco, “Los partidos y la reforma del Estado”, *La Jornada*, 9 de noviembre de 1990.

⁹ “Un nuevo partido”, entrevista al senador Luis Donald Colosio, presidente del CEN del PRI, realizada por Roberta Lajous en *Examen*, junio de 1990, p. 5.

II. Una reforma necesaria pero riesgosa

El 4 de marzo de 1990, el presidente de la República, Carlos Salinas de Gortari, pronunció un discurso en el acto conmemorativo del LXI aniversario de la fundación del Partido Revolucionario Institucional. En el mensaje central, el presidente asumió que este partido enfrentaba de nuevo su propia transformación, a la vez que introdujo los cambios prefijando los límites de la reforma.¹⁰

Al dar a conocer desde el primer momento la orientación del cambio, el presidente Salinas, podría presionar en favor del mayor número posible de las transformaciones enunciadas, con la intención de obtener el máximo factible; pero sobre todo, manifestaba la voluntad de iniciar una reforma interna, como paso previo a la realización de elecciones limpias, paso que ningún presidente anterior había dado de esta manera,¹¹ tanto más, cuanto que la reforma del PRI había implicado un cambio político más arriesgado y más destructivo potencialmente que hacer concesiones a los partidos de oposición.¹²

Con ello, Salinas de Gortari estableció el momento inicial de una reforma necesaria pero riesgosa, susceptible de dañar la posición central del partido: su unidad, ya que no pocas fuerzas dentro del mismo harían todo lo posible

¹⁰ El presidente Salinas de Gortari estableció seis transformaciones: 1.- Que los candidatos del PRI a puestos de elección popular surgieran de mecanismos democráticos y de una amplia participación militante en el partido; 2.- Que todas las corrientes que se dieran en el interior del mismo encontraran un espacio de expresión en la organización, en la dirección y en la acción política; 3.- Que existiera claridad en el origen de los recursos del partido, con plena responsabilidad de su ejercicio; 4.- Que existiera libertad en la toma de decisiones y de la organización del partido en los estados y municipios, frente a las autoridades locales y frente a la dirección centralizada; 5.- La creación de una nueva escuela de cuadros que movilicen a la sociedad, la organicen políticamente, promuevan el voto priísta y den el debate público frente a las oposiciones y, 6.- Que la estructura nacional de mandos del partido, reflejara fielmente a la composición de las dirigencias nacionales, y recogiera las perspectivas de los diferentes grupos locales. Véase: "El momento para la reforma es de creciente fortaleza", *Examen*, Comité Ejecutivo Nacional del PRI, año 1. núm. 11, 15 de abril de 1990, pp. 17-19.

¹¹ Parece ser que particularmente al inicio de algunas campañas presidenciales, se integraron comisiones especiales para reestructurar al PRI, a partir de las cuales, sólo algunos temas se introdujeron en los estatutos del partido, como fue la cuestión del "arraigo", de los candidatos, entendido como una condición indispensable para normar criterios en la selección de los mismos. González Guevara, Rodolfo, "Para cambiar al PRI", *Nexos*, núm. 122, febrero de 1988, p. 7.

¹² "Al parecer, la lección de 1983 fue, que elecciones limpias sin una completa reforma interna del PRI, es la receta para el desastre electoral", Cornelius, A. Wayne, "El PRI en la encrucijada", *Nexos*, núm. 149, mayo de 1990, p. 73.

por neutralizar, limitar y reducir al mínimo cada una de las seis propuestas; además de crear expectativas que después no pudieran satisfacerse, o por la fuerza de la repetición, acabarían por engendrar un escepticismo que negara la importancia de prácticamente cualquier cambio. O más aún, generar posiciones maximalistas que solamente estuvieran dispuestas a aceptar una “verdadera democratización”.¹³

De esta manera, los planteamientos enunciados debían ser sometidos a la prueba de los hechos. Aunque su regulación viniera de una instancia exterior, las actividades de reforma se desarrollarían en el interior del partido. En un principio, los comentarios y reacciones, revelaron el carácter funcional, estructural e interno de la reforma, enfatizando sobre todo, la supresión del sistema de posiciones para los sectores.

Si bien, la lucha por la reforma era difícil en todos los frentes, se debía comenzar por la democratización de los grupos que formaban los sectores. Sin embargo, al no tener claro cuál era el peso real de muchos de los apoyos organizados (en relación con su capacidad de movilización electoral), uno de los mayores riesgos era la pérdida de los mismos. En todos ellos había resistencias al cambio. Finalmente, dado el riesgo del problema, la mayoría de los priístas evitaban tomar posición públicamente, haciendo más difícil la identificación de las facciones.

El punto de partida hacia dichos cambios, evidentemente se alternó con un intencional trabajo político de reforma. Aun cuando la meta visible hacia la misma estaba delineada y los primeros pasos ya se habían dado (por ejemplo: la discusión de una nueva ley electoral se efectuaba ya en la Cámara, la CNOP, por su parte, trabajaba intensamente en su transformación, los procesos electorales en los estados de la república se realizaban con determinación hacia una mayor competitividad y bajo un programa planificado de acción electoral; se acentuaban las labores de capacitación política, etcétera) la seguridad de llevar a cabo, a menos de seis meses de la fecha señalada dichos cambios, fue bastante incierta.

¹³ Bailey, John, Dresser, Denis y Gómez, Leopoldo, “Balance preliminar, XIV Asamblea del PRI, *La Jornada*, miércoles 26 de septiembre de 1990, Suplemento especial p. I y II.

La situación en la que se encontró el PRI hacia la XIV Asamblea, sin duda, difirió de las anteriores en muchos sentidos. Uno de ellos, el más preocupante quizás se refirió a los tiempos en la realización de la misma, donde el principal problema a enfrentar era su aplicación real en la lucha electoral venidera, y sus posibles implicaciones para la sucesión presidencial de 1994.

Sin embargo, tanto Luis Donaldo Colosio como Rafael Rodríguez Barrera, presidente y secretario general del partido, al jugar pertinentemente su papel de polarizar la política, simplificaron, dramatizaron y amalgamaron los problemas políticos, al definir en una sola dicotomía las fuerzas del “cambio” y del “inmovilismo”.

Con el establecimiento de cuatro comisiones nacionales de análisis y estudio de la Declaración de Principios, Programa de Acción, Estatutos y Modernización, siendo sus respectivos responsables: Socorro Díaz, José Carreño Carlón, Jesús Salazar Toledano (calificado a la postre como “el hombre de la Asamblea”) y Abraham Talavera, mismas que se reprodujeron en casi todos los estados, las fuerzas internas del PRI fueron conducidas hacia un cambio; un cambio no total pero no convulsivo.

El aspecto organizacional y logístico de la XIV Asamblea, estructuró la situación de tal modo, que los reformadores influyeron sobre los participantes. Aun cuando no determinaron sus acciones, lograron no desequilibrar la balanza entre los grupos más conservadores y los más reformadores.

III. La cuestión de la ideología y de los valores

La riqueza de la presencia del PRI en la vida política mexicana ha sido recogida por diversos ensayistas en términos de las funciones o tareas que este partido ha desempeñado en la sociedad: instrumento de negociación, canal de reclutamiento, aparato de gestoría, maquinaria de legitimación electoral, etcétera.¹⁴ Se ha dicho incluso que el PRI no ha sido un partido ideológico ya que la historia posrevolucionaria nunca le exigió a éste su identificación con

¹⁴ Véase, Aguilar Camín, Héctor, *Después del milagro*, México, Cal y Arenas Edit., 1988, cap. IV “La Erosión Corporativa”. El presidente y su partido, pp. 113-138.

una propuesta ideológica definida,¹⁵ por lo que la hegemonía del mismo se sustentó en la fusión de poderes reales más que de ideología, es decir, por encima de la argumentación ideológica, prevaleció la argumentación pragmática.

Si bien esto es parcialmente cierto, y hora más que nunca es preciso recordarlo, el consenso en un partido político concierne a procedimientos democráticos —especialmente aquellos que se establecen para expresar divergencias—; pero es la aceptación de una ideología bien articulada y comprensible, la premisa fundamental para la cohesión del mismo.¹⁶

En este sentido, más que pensar que la referencia revolucionaria, como señal de identidad ha sido la negación de la definición ideológica del PRI, es la crítica de la vaguedad —y en todo caso el apego— a sus nociones doctrinarias, lo que ha motivado la lucha entre sus diversas concepciones, pues en ellas se encuentra contenida la esencia de su contradicción. Esto último es lo que ha definido en particulares coyunturas, las mayores divergencias y rupturas partidistas.¹⁷

Ante la revisión de sus postulados doctrinarios (declaración de principios), y eventualmente en el cambio en los documentos básicos del partido, el problema de fondo que se planteó, fue el de establecer cuál sería el margen real de independencia del PRI con relación al gobierno a nivel ideológico. Se

¹⁵ Begné Guerra, Alberto y Silva Herzog Márquez, Jesús, "PNR, PRM y PRI" (Artículo publicado en cuatro partes). *La Jornada*, agosto de 1990.

¹⁶ Para John Bailey y Leopoldo Gómez, como organización política el PRI tiene dos funciones primordiales: es un organismo que admite la organización de la élite política, y la maquinaria electoral que los pone en el poder. Como organismo de admisión, sin embargo, su fin principal ha sido la formación y preservación del *consenso elitista* (el subrayado es nuestro) —consenso elitista que es condición básica para la estabilidad del régimen. Véase Bailey John and Gómez Leopoldo. "The PRI and Political Liberalization" *Journal of International Affairs*, vol. 43/ núm. 2, Winter, 1990, p. 1.

¹⁷ Encontramos en una carta de Cuauhtémoc Cárdenas dirigida a los miembros del Partido Revolucionario Institucional (Repudio a las resoluciones de la XIII Asamblea) las siguientes palabras; "... la Clausura de la 13a. Asamblea General del partido anuncia para ésta una etapa de autoritarismo democrático de intolerancias y por lo tanto de retrocesos, contrarios al espíritu y letra en la declaración de principios del propio partido, y sobre todo, contrario al espíritu, tradición y conducta de los hombres comprometidos verdaderamente con las ideas y obra de la Revolución Mexicana", *Cfr.* "La corriente democratizadora del Partido Revolucionario Institucional", en *Estudios Políticos*, núm. 2, Nueva época, volumen 7, abril-junio de 1988, p. 53.

partía del hecho de que los gobiernos priístas habían cometido el grave error de adecuar en cada sexenio los documentos y en consecuencia su función política.

La tarea de redefinir la identidad del PRI para asumir abiertamente la ubicación de este partido en el espectro ideológico de las opciones políticas, dejaba entrever el posible *viraje ideológico* obligado por las condiciones económicas imperantes. En este caso, la mayor parte de las expectativas coincidieron en señalar la dificultad para conocer la nueva ideología, de cara a un proyecto económico con características neoliberales, propio de una visión en donde las fuerzas del mercado señalan la eficiencia o no de los participantes en el mismo.

Una de las vertientes de análisis que despertó el interés en el debate político nacional, fue el relativo a la incorporación del concepto de *solidaridad* en el discurso político priísta; incluso, se llegó a declarar que estaba confirmada la existencia de un anteproyecto, según el cual, el partido en el poder pretendía cambiar sus siglas por las de "Partido de la Solidaridad Nacional" (PSN) y planteaba la posible desaparición de los tres sectores priístas.¹⁸

El debate consistió en señalar que el actual grupo gobernante suplantaba de esta manera las tesis ideológicas de la Revolución Mexicana, por planteamientos que tradicionalmente había postulado la derecha. Un ejemplo claro, consistía en el concepto de *solidaridad*, el cual hoy era adoptado por el gobierno como su norma fundamental, y ante esta clara suplantación de la tesis, el viraje hacia la derecha por parte del PRI sería refrendado por su Asamblea.

Ante esta situación el CEN rechazó que el PRI experimentara tal viraje, y menos aún se apartara de los postulados de la Revolución. A pesar de ello, en el seno de este partido diversos grupos se enfrascaron en una compleja discusión en busca de un término que cobijara ideológicamente los cambios que, fundamentalmente en política económica se estaban registrando en México. En dichas reuniones se revisó profusamente el término *liberalism*.

¹⁸ "El tricolor cambiaría siglas por las de PSN", *Uno más uno*, 14 de mayo de 1990. p. 3.

y entre otras cosas se recordó que este término estaba ligado a la historia de los pueblos y que lo genérico del concepto tenía que ver con la contraposición de las democracias no liberales: las totalitarias.

Este tema fue llevado también a la mesa de discusiones del Foro de Consulta y Debate para la XIV Asamblea que realizaron los diputados de este partido. La sola mención del término causó incomodidad entre algunos de los diputados, quienes concluyeron que el liberalismo no era el término más adecuado, y que de ninguna manera se pugnaba por un Estado liberal.¹⁹

A pesar de que el presidente de este instituto político se refería en todas sus giras a que la corriente mayoritaria no deseaba que el PRI cambiara de nombre, y mientras la CTM rechazaba que fuera modificada la declaración de principios, la “cuestión de la ideología y de los valores”, vino preocupando a los dirigentes priístas, de tal forma, que la responsable de la comisión respectiva demostró con sus declaraciones, los dilemas y las contradicciones que suponía dar una identidad definida al PRI en materia de principios políticos e ideológicos. Así, la posición de cambiar la declaración en relación con los periodos sexenales, se alternó con la de no modificarlos por no haber perdido vigencia ni estar a discusión dichos principios.

Aunque la nueva realidad política exigía nuevas definiciones ideológicas, nunca durante el proceso de discusión previo a la realización de la Asamblea, se constituyó una opinión priísta sólida que exigiera una definición de su propuesta ideológica a este partido, ante la competencia electoral o como elemento esencial de su oferta política. Por el contrario, se solicitó que en el programa de acción, se recogieran las posiciones del partido respecto a acciones específicas, asumiendo así su temporalidad y su responsabilidad sobre los grandes temas que interesan a la sociedad.

Evidentemente, por parte del presidente de la República, puede decirse que no hubo presión directa a los grupos dirigentes priístas para hacer acorde a su política, las declaraciones doctrinarias específicas. Sin embargo, de las iniciativas priístas presentadas destacan dos: la que pretendía definir la posición

¹⁹ Véase, Octavio Ochoa, Jorge, “Semana legislativa”, en *Uno más uno*, 5 de agosto de 1990, pp. 1 y 4.

ideológica del PRI como “liberalismo social”, y la que planteaba definirlo como un partido “centro progresista”.

Así, afirmando que el nuevo documento no sería un “salto al vacío”, la diputada Socorro Díaz Palacios declaró dos días antes de que iniciara la Asamblea: “En su nueva Declaración de Principios que será un documento breve, conciso y claro, el Partido Revolucionario Institucional no se definirá como una organización de derecha, de izquierda o de centro progresista, sino como una fuerza comprometida con los valores nacionalistas, libertarios y sociales de la Revolución Mexicana”, porque “a un partido no le toca ubicarse en la geometría política (...) en el partido lo que hacemos es presentar postulados doctrinarios...”²⁰

En lo que concierne a la “cuestión de la ideología y de los valores”, la nueva declaración de principios logra un balance entre los valores tradicionales de nacionalismo, soberanía y justicia social (esta última motivo de petición generalizada y calificada como el “alegato” principal de la declaración de los nuevos principios) con un mayor énfasis en las libertades individuales.²¹ Define al PRI como un partido popular cuya tarea es afinar el carácter del Estado como un estado social, de derecho, que al tiempo que respete las garantías individuales promueva y oriente el desarrollo nacional con finalidades de justicia social. Enfatiza de igual manera, la separación Estado-Iglesia y define la libertad de creencias y la educación laica, así como la preservación de los derechos humanos.

IV. De la estructura sectorial a la territorial

Desde que se introdujo en la organización partidista el sistema de sectores (1937-1938), también fue introducido el concepto de estructura. Bajo esta

²⁰ Asimismo, advirtió a los priistas: “No incurramos en el error de sustituir las irracionalidades del estatismo con su cauda y sus efectos de burocratismo o de ineficiencia, con las irracionalidades del mercado, con sus caudas de abusos y de concentración y agravamiento de las desigualdades del país...” *El Nacional*, martes 28 de agosto de 1990, p. 3.

²¹ Para Bailey, Dresser y Gómez, en sí mismo estos cambios reflejan la necesidad de adecuar el mensaje político del PRI a los cambios económicos de los últimos años y a la creciente pluralidad social, particularmente visible en las zonas urbanas, Véase, “Balance preliminar XIV Asamblea del PRI, *La Jornada*, 26 de septiembre de 1990.

forma los sectores —aunque no homogéneos en su composición— afiliaron a los individuos al partido a través de la membresía en grupo, los cuales, al ser enlistados, se les consideró formalmente como miembros de una organización.

De esta organización, devino una estructura corporativista (estructura de organización de representación, con líneas funcionales de grupos), que contribuyó durante algunas décadas a ampliar las bases de apoyo social del partido, estableciendo particularmente, procesos internos útiles para la selección de candidatos pero obstaculizando la promoción de electores no sectoriales.²²

Con la estructura llamada sectorial, al mismo tiempo, el partido fue organizado territorialmente y distritalmente; sin embargo, la estructura sectorial terminó imponiéndose a la territorial, situación que con el tiempo se tornó inadecuada para representar la complejidad social que, durante las últimas décadas aumentó significativamente.²³

En tanto las elecciones federales no fueron lo suficientemente competitivas, la estructura sectorial resultó como mecanismo para la selección de candidatos. Las nominaciones las llevaron a cabo los sectores y éstos determinaron los procesos de selección de los mismos.

Hay, sin embargo, que señalar que la *dimensión pragmática* contenida en selección de candidatos y distribución de candidaturas, reforzó las tendencias autoritarias y centralistas del PRI, puesto que se estableció un sistema de cuotas adoptadas por los niveles estatales y locales que determinó que las nominaciones de candidatos no se volvieran a efectuar con la autonomía inherente a la organización territorial.

²² Bailey, John y Gómez, Leopoldo, *op. cit.*

²³ Hay incluso, estudios al respecto, que concluyeron, por ejemplo, que la conformación de la Cámara de Diputados se operaba en dos niveles: “uno determinante que tiene lugar en el interior del PRI, y otro meramente legitimador, que ocurre a la luz pública. De ahí que el acto de “destape” de candidatos aparezca como punto culminante entre uno y otro nivel; las campañas de apoyo plebiscitario y los esfuerzos de obtener votaciones arrolladoras son mecanismos legitimadores de algo que se decidió previamente en el PRI, pero esta legitimación formal ya no conmueve a muchos debido a las serias dudas que se abrigan respecto a la limpieza del proceso electoral”. *Cfr.* Pacheco Méndez, Guadalupe y Reyes del Campillo, Juan, “La Distribución de candidatos a diputados en el PRI (1979-1985)”. *Argumentos*, UAM-X, nov. 1987, pp. 47-65.

Después de 1950 se hicieron varios intentos al interior del partido, por contrarrestar la centralización corporativista, pero los sectores resistieron con ferocidad,²⁴ y los costos de la confrontación entre éstos y las dirigencias del partido, no compensaron del todo los beneficios, lo cual terminó por acentuar el sistema presidencialista (el peso del Ejecutivo sobre el Legislativo en este caso), al requerirse un árbitro supremo a quien todos los grupos someterían sus peticiones y por cuya conducta legitimarían su poder y todas sus decisiones.

En el curso de la XIV Asamblea la naturaleza de la contienda entre el CEN y la CTM, tendiendo como contrapeso la posición de la CNOP quien jugaría un papel más autónomo al tener proyecto integral de reforma,²⁵ y la actitud de la CNC de pretender lograr una mayor articulación entre las organizaciones campesinas—sobre todo aquellas que actuaban al margen del partido—demostró sin duda alguna, que la *inercia* de la notable “maquinaria priísta” sustentada en los sectores, fue el colofón del debilitamiento de los mismos y la confirmación de su limitada capacidad de movilización (no es igual contar con un determinado número de afiliados que movilizarlos a las urnas).

Desde el 4 de marzo que se dio por sentado que en el partido coexistirían los sectores con las formas de organización territorial, se desató la disputa por las posiciones entre la CTM y el CEN priísta. Después de conocer los términos de la convocatoria, Fidel Velázquez declaró que no asistiría a la Asamblea Nacional, si se le obligaba a participar con el 8% de los delegados.

Lo que sucedería después fue evidencia del reducido margen de alternativas de negociación de la CTM, ya que la posición fijada por esta central de

²⁴ Bailey y Gómez, *Ibidem*.

²⁵ La CNOP por su parte, demostró una actitud más abierta y democrática que modificó sustancialmente la particular esencia corporativa de este sector. Consciente de que el PRI se encontraba organizado para México, que ya no existía y de que este partido debía mantener una actitud más autónoma en relación al gobierno, este sector, fue el más cuestionado por la rapidez con la que realizaba sus acciones, entre otras cosas, porque adelantaba la realización de su proyecto de transformación, al pretender constituirse en un Frente Nacional de Organizaciones y ciudadanos (Véase, *Uno más uno*, 19 de agosto de 1990, pp. 1-4), denominación que nunca ostentó ya que postergó la realización de su XI Asamblea, en la cual constituyó la nueva organización que lleva por nombre: “UNE, Ciudadanos en movimiento” (*La Jornada*, 27 de septiembre de 1990).

presionar por una mayor número de delegados, representaría un costo político demasiado alto para el partido, no por ceder ante la presión, sino por no ir más a fondo en el proceso de reforma con dicha central lo cual corría el riesgo de reflejarse en la estructura partidaria y del voto.

Esta postura se verá todavía más cuestionada cuando el secretario general de la CROC, Alberto Juárez Blancas instó a la CTM a demostrar su verdadera fuerza gremial y de militantes.²⁶

Ante esta situación, las audacias verbales del dirigente cetemista que trataron de demostrar no sólo que la CTM seguía siendo el sostén del PRI, sino que podría tener un proyecto distinto a éste, con variadas declaraciones y múltiples amenazas, logró al margen de la convocatoria, un acuerdo sobre el porcentaje de delegados cetemistas a la Asamblea Nacional.

Así, el 15% acordado (mismo que modificó al final el número total de delegados proyectado), nunca se sustentó en el *litigio* de si el partido debía conservar o no su estructura corporativa, por el contrario, hacía valer el principio esencial del corporativismo, definiendo cuál sería el lugar y la fuerza que conservaría esta central obrera en el número de candidaturas en las elecciones federales venideras.²⁷

En suma, aunque no desaparecieron los tres grandes sectores del PRI, por una parte, la representación paritaria de éstos, con los intereses no sectoriales en los nuevos órganos de gobierno del partido y, al eliminar la afiliación colectiva permitiéndose la afiliación de individuos, el PRI redefinió su organización dando paso a un partido *preferentemente* de ciudadanos y organizaciones, con lo cual redimensionó la estructura sectorial del mismo.

V. ¿Cómo llevar a cabo la descentralización del partido?

La existencia formal del federalismo y la soberanía de los estados en México, se ha mantenido sometida de alguna manera al centralismo de las decisiones

²⁶ *Uno más uno*, 17 de mayo de 1990.

²⁷ Sánchez Susarrey, Jaime, "La XIV Asamblea Nacional del PRI", *Revista Vuelta*, núm. 167, octubre de 1990, p. 54.

políticas, en consecuencia, definir con precisión la forma de participación que le corresponde a los órganos nacionales y regionales del PRI ante esta tradición de gobierno, no se vislumbra como tarea fácil.

Las dirigencias locales se vieron siempre limitadas en sus atribuciones para poder cumplir con las tareas políticas encomendadas por los estatutos. Los comités directivos estatales no llevaron a cabo nunca, plenamente, la conducción, programación y control de las actividades políticas. El principal problema consistió en que durante su proceso de institucionalización, este partido se enfrentó a los grupos locales, por lo que los gobernadores de los estados resultaron indispensables para ejercer la mayor parte de los controles políticos. Sin su presencia, difícilmente podrían entenderse las elecciones de presidentes municipales, de diputados locales y en menor medida de diputados federales.²⁸

Sin embargo, la elección de los propios gobernadores obligó —las más de las veces— a las entidades federativas a acatar la imposición de candidatos avalados por el PRI, pero provenientes de una decisión centralizada.

Los gobernadores que no llevaron el estigma de una decisión decidida en el centro de los poderes políticos —y que no experimentaron fricciones internas durante su gestión—, fueron los más próximos a las oligarquías de los grupos privilegiados locales. Los más reacios a las demandas sociales, contribuyeron al ensanchamiento de los canales gubernamentales para enfrentar dichos problemas, en detrimento de los canales partidistas, al apoyarse únicamente en el partido para corregir problemas derivados de los procesos electorales, sin importarles la atención de la organización y participación del electorado.²⁹

Con mucha frecuencia la federación tuvo que hacerse cargo de los conflictos derivados por la ineficacia gubernamental y política de los gobernadores, conflictos que en varias ocasiones, sólo fueron resueltos con la destitución de los mismos.³⁰

²⁸ Véase, Martínez Assad, Carlos y Arreola Ayala, Álvaro, "El poder de los gobernadores", en *La Vida política mexicana en la crisis*, Soledad Loaeza y Segovia Rafael, Compiladores, México, El Colegio de México, 1987, pp. 107-129.

²⁹ Villa, Manuel, *op. cit.*, p. 61.

³⁰ Martínez Assad, Carlos y Arreola Ayala, Álvaro, *op. cit.*

Todo lo anterior contribuye a explicar que el resultado de las demandas de descentralización real de las decisiones políticas durante la XIV Asamblea, hiciera resurgir la importancia de la estructura partidista estatal y municipal, como espacio político ciertamente descuidada, sometida a mecanismos de intermediación política de toda índole.

Sin embargo, la desaparición de los delegados generales (encargados de hacer el trabajo escabroso en los procesos electorales y casi siempre en pugna con los titulares del ejecutivo estatal), la transferencia de facultades a los comités estatales y municipales (considerados “agencias de colocación” de los mismos) y el perfeccionamiento de los mecanismos y procedimientos de sus procesos internos para seleccionar a los candidatos, generará una dinámica que no será fácil de establecer a nivel nacional, pues será la experiencia de los comicios en cada estado lo que irá definiendo su implantación.

Estos cambios —creemos nosotros—, convendrán en un principio, paradójicamente más a los estados donde la simbiosis existente entre los cacicazgos locales y los gobernadores ejerzan mayor fuerza dentro del partido. A pesar de ello, es posible que el municipio se vea reconocido, por primera vez, como el núcleo no sólo de acción partidaria, sino de organización política, lo que le permitirá a éste, actuar con mayor autonomía en los marcos que le señala el orden jurídico constitucional.

VI. Corriente crítica y movimiento para el cambio democrático

A partir de que la Corriente Democrática saliera de las filas del PRI en 1988, surgieron otras corrientes de opinión y crítica, motivadas por una parte, por las formas y modos de actuar dentro del partido, y por otra, por la conducción de la XIV Asamblea. Con diferencias de fondo y forma, los miembros de dichas corrientes fueron planteando sus objeciones y propuestas, fijando así sus posiciones, las cuales no sólo consistieron en mantener sus discrepancias por los objetivos no alcanzados, sino también el de ejercer su derecho a la disidencia.

De orígenes distintos, conformadas de diversa manera, no sólo en lo ideológico, sino por una marcada diferenciación en la formación política partidista y generacional de sus miembros, alentaron el debate y la discusión en el partido.

Por la naturaleza de este trabajo no es posible hacer un balance interno de cada uno de estos movimientos, sólo señalaremos las acciones centrales que pueden enriquecer la comprensión de su actuar político durante el proceso de reforma.

A mediados de junio de 1990, se mencionó la existencia de cuatro corrientes políticas que actuaban dentro del PRI: la Corriente Crítica (CC), encabezada fundamentalmente por Rodolfo González Guevara, Federico Reyes Heróles, Ramiro de la Rosa y Alejandro Rojas Díaz-Durán; el Movimiento para el Cambio Democrático (MCD), encabezado por Julio Hernández López, titular de la Secretaría Adjunta de Programas Especiales del CEN del partido; la Corriente de Subsecretarios o Convergencia Democrática y la Corriente Progresista.³¹

Tomando como base el análisis periodístico del que se ha dispuesto, se puede decir, que las dos primeras corrientes fueron las más importantes, por su presencia en los medios de comunicación y por su relativa cobertura a nivel regional o por estados.³²

Por lo que respecta a las dos últimas corrientes de opinión, sólo se dijo que “Convergencia Democrática” la formaban 18 subsecretarios del partido, y que pretendía incidir básicamente en los espacios de dirección del mismo, y de ahí, ampliar el debate hacia otros espacios. La Corriente Progresista, se dijo, estaba formada por un grupo de “distinguidos militantes” y se precisó que el ámbito natural de la misma se encontraba en el cenecismo (CNC).

Siendo al principio considerados “pequeños grupos de inconformes que no reconocían la fuerza y la historia del tricolor”, la postura manifestada por la CC y el MCD, durante los meses previos a la Asamblea, no sólo los hará protagonistas directos de la reforma, sino los convertirá en interlocutores

³¹ Véase, Quintero, Arias José, “Cuatro corrientes y un montón de dudas”, *Uno más uno*, 24 de junio de 1990, pp. 1 y 7.

³² Para dar un ejemplo de lo anterior, el 23 de julio de 1990, el MCD al hacer un balance de sus actividades desde su constitución en noviembre de 1989, había logrado constituir 26 comisiones estatales, y los estados donde había más consistencia en su avance eran: Aguascalientes, Campeche, Michoacán y Sonora; no así en Morelos, Oaxaca y Tlaxcala, *La Jornada*, 23 de julio de 1990, p. 7.

importantes del proceso. Particularmente en algunos estados de la República, algunos presidentes de Comités Directivos se manifestarán en su contra por la falta de representatividad y por el riesgo de provocar una división profunda en el partido.

Más radical y consistente en sus declaraciones la CC al asentar que —las propuestas para el cambio del PRI se orientaban de manera superficial, eran limitadas y no atacaban el fondo del problema—, desde un principio estableció la posibilidad de no asistir a la Asamblea. Por su parte, el MCD desató un polémico debate al proponer la desaparición del Frente Juvenil Revolucionario y del Consejo para la Integración de la Mujer, lo que motivó, entre otras cosas, a que el dirigente nacional del FJR respondiera que sería un “retroceso histórico” desaparecerlo, al tiempo que fijaba nueve propuestas para su reforma.³³

Lo que sucederá después entre estos dos movimientos, será sin duda, una experiencia primera en la historia política del PRI. En la medida en que las diferencias planteadas por ellos, no atentaron contra la unidad partidista, se observó un consenso de favorable reconocimiento a los mismos.

De la confrontación existente entre ambos —debido a su grado de diferenciación y nivel de crítica en sus proposiciones— se generó la intención de formar un frente crítico unido, pero la falta de cohesión y orientación en la dirigencia de la CC y la cuestionada independencia del MCD respecto del CEN priísta, no posibilitó tal convergencia y mucho menos que la libertad de opinión manifestada en las respectivas posiciones confluyera en una identidad política.

Tanto la discusión interna provocada por actos de “esquirolaje” y la aceptación de postulaciones con el PARM continuando con el logotipo del PRI afectaron en buena medida no sólo la representatividad y la orientación política de la CC, también mostraron, en ese momento, un relativo agotamiento como corriente de opinión. Por su parte, la MCD, centró su posición en intentar

³³ *El Nacional*, 10 de agosto de 1990, p. 9.

presentar un frente común considerando las poderosas fuerzas opuestas al cambio.

Aunque el mencionado frente no se realizó,³⁴ y a pesar de que subrepticamente la movilización política reformista erigió en portavoz e interlocutor mayor al MCD, el ejercicio democrático desarrollado por ambos movimientos quedó indefectiblemente impreso en las resoluciones de la Asamblea (particularmente en los estatutos del partido). Para muchos la inconveniente actitud de la CC, no sólo cuestionó el grado de cohesión con el que el partido arribaba a este evento, sino motivó el extrañamiento a esta corriente de que la lucha, inconformidad o reclamo debía ser rechazado dentro del partido y no fuera de él.

VII. Empresarios y reforma partidista

Mención especial en este análisis merece la invitación que durante su proceso preparatorio a la Asamblea hiciera el PRI a los empresarios. El tipo de reacciones a dicha invitación reveló las particulares formas que asumen los empresarios como sujetos políticos y como actores sociales, a través del entramado organizacional en que se encuentran inmersos, así como las formas de relación y vinculación que tienen en el sistema político mexicano en sus diversos planos.

La invitación tuvo como origen el documento elaborado por la Comisión Nacional de Desarrollo Industrial y Comercial del IEPES, en voces del subsecretario de Comercio de la SECOFIN, Herminio Blanco y del secretario técnico de dicha Comisión, Hilario Zalazar. En este documento se invitó a los empresarios del país para que se sumaran a los trabajos políticos del Instituto, toda vez que se reconocía a industriales y comerciantes el “papel relevante”

³⁴ A pesar de que días antes Rodolfo González Guevara expresará que la CC estaba presta para aliarse con el MCD, a fin de luchar por la democracia en el PRI, el registro de la planilla de Luis Donaldo Colosio y Rafael Rodríguez Barrera como candidatos a la Presidencia y Secretaría General del Partido, —que sería calificado por este ex-dirigente del PRI como “la gran farsa de la Asamblea”— y la votación de los delegados de Zacatecas, Guanajuato, Estado de México, Michoacán, Morelos, Sinaloa, Tabasco y Veracruz pertenecientes a esta corriente (los delegados que si votaron por la asistencia fueron: Baja California, Chiapas, Puebla, Nayarit, Aguascalientes, Distrito Federal, Sonora y Oaxaca) definirán la no asistencia de la Corriente Crítica a la XIV Asamblea, *Uno más uno*, 31 de agosto de 1990, pp. 1-7.

que habían jugado en las tareas del desarrollo nacional, además de subrayar que el PRI no podría avanzar en un proceso de modernización interna “si no se consideraba la importancia de estos grupos sociales y si no se preveían estrategias para integrarlos como una fuerza real, a nuestra corriente política”.³⁵

La propuesta de la Comisión del IEPES se pronunció porque en sus documentos básicos, el partido, incluyera *premisas específicas* sobre el papel del empresariado nacional en las tareas del desarrollo económico y en las del propio partido.

La formalización de su presencia en el partido (la incorporación pretendía una auténtica militancia y una constitución en verdaderos activistas del partido y promotores de su plataforma ideológica) se veía correspondida mediante acciones de gestoría eficiente y de apoyo legislativo a las demandas más sentidas de ese sector, “cuidando que sean consecuentes con nuestra declaración de principios...”³⁶

Hasta donde nosotros alcanzamos a ver, la invitación referida nunca se planteó llevarla a cabo —de ser aceptada por los empresarios— como sector (aunque sí como fuerza real), sino en forma individual, lo que significó para el presidente de la CANACINTRA, Roberto Sánchez de la Vara una apertura de “amplias perspectivas de participación política”, lo cual constituía “el inicio de una nueva etapa en la vida del partido”.³⁷

Sin embargo, el curso de los acontecimientos demostrará que lo que buscó ser una redefinición de la oferta política por parte del PRI a los diversos sectores de la sociedad, en particular, a los empresarios —por cierto con militancia en forma individual reconocida por dirigentes, senadores, diputados y asambleístas del partido quienes reiteraron que las puertas del tricolor se encontraban para ellos, se tornó de cierta manera en un enfrentamiento interempresarial y en amplio rechazo por parte del presidente del

³⁵ “Invita el PRI a los empresarios a sumarse a sus trabajos partidistas”, *La Jornada*, 21 de agosto de 1990, p. 3.

³⁶ *Ibid.*, p. 3.

³⁷ “La Afiliación al PRI, individual: Canacindra”, *La Jornada*, 21 de agosto de 1990, p. 3.

Consejo Coordinador Empresarial (CCE), Rolando Vega Íñiguez y del también presidente de la Confederación de Cámaras de Comercio (CONANACO), Hugo Villalobos y el presidente de la Asociación Nacional de Empresarios, Aurelio Támez, aduciendo que “los estatutos de las agrupaciones privadas impedían la integración corporativa” (Vega Íñiguez) y porque “se estaba superando el esquema corporativo que en el ámbito nacional había dado claras muestras de agotamiento” (Hugo Villalobos).

Asimismo, las declaraciones del presidente de la CANACINTRA de que la participación de los empresarios en el PRI no era nueva y la confesión personal de su pertenencia a este partido desde 1974, motivó una violenta reacción, por parte del presidente de la Sección Puebla de este organismo, Alfonso Tenorio Castillejos, quien amenazó con desconocerlo si no se retractaba públicamente de sus declaraciones.³⁸

Ante algunas otras manifestaciones significativas del rechazo de cierto segmento del empresariado provocado por la propuesta, el secretario general de este partido Rafael Rodríguez Barrera se vio obligado a señalar, que el llamado a los empresarios no era definitivo pues todavía no se definía como tema para la Asamblea.

Por su parte Abraham Talavera, director del IEPES, al tiempo que rechazaba que la invitación fuera una propuesta corporativa, invitó a releer los términos de la invitación.

Después que Roberto de la Vara aclarara que no se pretendía formar un cuarto sector dentro del PRI,³⁹ y de que Jacobo Zaidenweber señalara ante el dirigente nacional del PRI y de que otros miembros de este partido, durante una reunión de la Comisión de Modernización, que era indispensable que el empresario respondiera a la exigencia renovada e incrementada por las circunstancias, con claridad en los conceptos y en las definiciones, a la vez que resaltaba la necesaria presencia del sector empresarial, con el resto de la sociedad para el gran cambio hacia la modernización,⁴⁰ la propuesta priísta

³⁸ Barranco Chaverría, Alberto, “Empresarios”, *La Jornada*, 21 de agosto de 1990, p. 3.

³⁹ *Uno más uno*, 23 de agosto de 1990, p.5.

⁴⁰ *Uno más uno*, 24 de agosto de 1990, p. 5.

no prosiguió el camino de la confrontación interna, por lo que no existió un pronunciamiento de los reformadores priístas en forma definitiva y clara sobre el asunto.

Además de lo señalado, tres cosas habría que decir de la invitación explícita realizada por el PRI a los empresarios: primera: la relativa indignación y desdén de éstos por la sugerencia de que su militancia en el PRI pudiera condicionarse por las gestiones que este partido realizara a favor de su gremio; segundo: la velada convicción de la personalidad empresarial cuando se entabla diálogo directo con la burocracia política, además de su relativo compromiso con los partidos políticos cuando no se ostenta un cargo de dirección en el gremio, y tercero: que en el caso de progresar la propuesta, el problema de los dirigentes priístas no hubiera consistido en convencer a las bases del partido de permitir el ingreso de los empresarios al mismo, sino convencer a estos últimos de aceptar a entrar, puesto que las pocas manifestaciones de inconformidad se centraron en la forma como se hizo, las cuales provinieron de algunos dirigentes de la CTM.

VIII. El Programa Nacional de Solidaridad en el contexto de la movilización política y la reforma

Un mes antes de celebrarse la XIV Asamblea Nacional del PRI, se verificó la Primera Semana Nacional de Solidaridad, como parte de un programa que desde su primer informe de gobierno el presidente Salinas había esbozado, y cuyo sustento se vinculaba a la estrategia de privatización emprendida.

El significado y balance de lo que el PRONASOL ha sido desde la perspectiva institucional es relevante para comprender el grado de movilización social producto de las acciones emprendidas, bajo principios y propuestas definidas por los mismos grupos a los que se ha intentado beneficiar.

Sin ser considerado un gran proyecto nacional —pero dependiendo de la participación activa y corresponsable de la sociedad—,⁴¹ la Primera Semana de Solidaridad generó diversas reacciones que vale la pena analizar: en primer lugar, destacó la convivencia personal que el presidente tuvo con diversos

⁴¹ Córdova, Arnaldo, "Solidaridad y justicia social", *Uno más uno*, 1º de agosto de 1990, pp. 1-8.

sectores y grupos sociales. El acercamiento de Salinas de Gortari con el pueblo, evidenció una significativa recuperación de la confianza que el titular del ejecutivo había perdido.

Por su parte, el Partido Acción Nacional consideró que dicho programa tenía tintes electoreros y de propaganda; para el PFCRN y el PPS sus criterios eran "netamente partidistas".⁴² Ante estas declaraciones prácticamente ningún funcionario del gobierno respondió contraponiendo argumentación alguna; sin embargo, en la prensa nacional, destacó la declaración que hizo el gobernador del estado de Guerrero, José Francisco Ruiz Massieu, quien admitió que el PRONASOL tenía fines políticos pero no partidarios, porque "se proponía mostrarle al pueblo todo lo que se hace en su beneficio; también decirle, que sus problemas no se resolverán si no participa".⁴³

Trascendente por su significado traducido en electrificación, agua potable y alcantarillado, telefonía rural y en colonias populares, vivienda, salud comunitaria, entrega de tierras decomisadas y significativa regularización de la tenencia de la tierra, el PRONASOL no pudo superar insuficiencias e inercias burocráticas que obstaculizaron el flujo de recursos a los comités de solidaridad; tampoco pudo superar a grupos beneficiarios que buscaron el apoyo abierto a la política general del gobierno, e incluso del PRI, pervirtiendo los fines sociales e institucionales del programa. A pesar de ello, creemos que estableció los lineamientos de una de las concepciones políticas más profundas que se hayan llevado a cabo últimamente en el país.

Por el momento, no es posible asegurar que el gobierno haya abierto verdaderamente algún camino de solidaridad en términos de relaciones sociales y de vida comunitaria, lo cual sin duda es una compleja tarea, entre otras cosas, por la tradición del pueblo de recibir favores provenientes del poder; no obstante cabe considerar que la movilización popular producto del PRONASOL tiende a exigir una nueva dinámica de las instituciones públicas y a establecer una nueva relación entre el Estado y la sociedad. En este marco, habrán de movilizarse conciencias que alienten la participación política.

⁴² *Uno más uno*, 4 de agosto de 1990, p. 5.

⁴³ "Admite Ruiz Massieu: EL PRONASOL tiene fines políticos", *Uno más uno*, 7 de agosto de 1990, p. 4.

De aquí que resulte interesante subrayar que con el PRONASOL se rediseña la política social del régimen, donde populismo versus participación activa y creciente, delinean los trazos de la misma.

No faltaron reflexiones esquemáticas que veían en el PRONASOL una amenaza para el PRI al observar un proceso de organización política alternativa y con recursos. Tampoco estuvieron ausentes los que creyeron que el gobierno se le haría fácil derivar el caudal del PRONASOL plenamente al PRI. Al respecto conviene revisar lo señalado por Manuel Villa: “lo verdaderamente importante es el principio de participación organizada de la sociedad civil, donde el gobierno tiene un compromiso social y se abre a dicha participación organizada; si el PRI también se abre, se crearán las condiciones de conciencia, y la población experimentada y preparada, juzgará entonces porque ... atacar la pobreza y atender a las amplias franjas de la población que le padecen, es *estimular* su incorporación a la ciudadanía, es hacerlas más organizadas y participativas: así gana la democracia en el país y como consecuencia, ganan los partidos, entre ellos también el PRI”.⁴⁴

IX. Reforma y movilidad política: nuevos balances de poder

Las proposiciones iniciales indicadas por el presidente de la República de crear un órgano colegiado que incorporara realmente a las fuerzas regionales, respetando las formas variadas de las contiendas a nivel local, pero que al mismo tiempo estableciera una dirección ideológica común, se interpretaron desde un principio como el inicio de la renegociación de los pactos tradicionales al interior del partido (“... se acabará así con la imagen de algunos pequeños grupos que creían que lo decidían todo”).

En principio, esta nueva forma de organización limitaría la estructura sectorial, y plantearía una nueva forma de representación, lo cual implicaría que previamente existiera una *recomposición de alianzas* de los grupos y organizaciones pertenecientes a este partido.

⁴⁴ Villa, Manuel. “PRI: Después de la Asamblea”, en *Nexos*, núm. 155, noviembre de 1990, pp. 59-63. (El subrayado es nuestro).

La creación de una dirección colegiada propuesta, elaborada por la propia dirigencia partidista, fue desde un principio vista como un fin y no como un medio para la democratización. No faltaron señalamientos de dirigentes de este partido acerca de que la dirección colegiada desplazaría al Comité Ejecutivo Nacional; para otros, debería ser el órgano supremo —olvidando tal vez a la propia Asamblea Nacional— como contrapeso al CEN.⁴⁵ El hecho es que, como contrapartida a la creación —más bien reestructuración de este organismo—⁴⁶ se redujo el aparato del CEN*, conformado antes de la Asamblea por 59 órganos, entre secretarías estatutarias, adjuntas y otras organizaciones.⁴⁷

La reestructuración del CPN junto con el proyecto eje, cifrado en el paso de la estructura sectorial a la territorial, constituyen la *clave* y el *sentido* de toda la reforma. A partir de este eje, todas las organizaciones *deberán demostrar que tienen presencia nacional de acuerdo con su número de afiliados*, independientemente del sector al que pertenezcan.

Es interesante observar, sin embargo, de que manera las organizaciones más débiles como el Consejo para la Integración de la Mujer (CIM) y el Frente Juvenil Revolucionario (FJR) manifestaron un mayor protagonismo en la defensa de sus intereses. En particular el CIM planteó no sólo la exigencia de mayor representación en cargos de elección y en estructura partidista, sino pidió que se elaborara un programa nacional más amplio, que abarcara otros órdenes, no únicamente el político. La respuesta en términos de la reforma,

⁴⁵ Véase, *Uno más uno*, 28 de julio de 1990, pp. 1-4.

⁴⁶ El Consejo Político Nacional se integrará con 150 miembros: sesionará bimestralmente, será presidido por el CEN del PRI y en el que la representación territorial y sectorial será paritaria. Formarán parte del nuevo órgano: los presidentes de los comités directivos estatales y los de los comités de los municipios de mayor población en la República; los cuadros distinguidos del partido; representantes de los legisladores federales y locales; diputados locales y representantes de la Asamblea del Distrito Federal; los representantes de las organizaciones nacionales, obreras, campesinas y populares; los representantes de las agrupaciones del FJR, del CIM y de la Coordinación de la Unidad Revolucionaria.

* Propuesta original de la CTM.

⁴⁷ La integración para el CEN propuesta en la Asamblea, comporta: Un presidente, un secretario general y siete secretarías: Coordinación Regional, Organización, Acción Electoral, Gestión Social, Información y Propaganda, Asuntos Internacionales y Finanzas. También se establece en el texto estatuario, la creación de una *Fundación*, con personalidad jurídica y patrimonio propio, para realizar las tareas antes encomendadas al IEPES, la Secretaría de Divulgación Ideológica, la Comisión Nacional de Ideología, la Secretaría de Capacitación y el Instituto de Capacitación Política.

parece ser, que vio a la mujer, como un proyecto común y no como un sector específico.⁴⁸

Lo que resulta un poco extraño es que poco antes de la Asamblea el CIM, visitó al propio Salinas de Gortari, al que le solicitó: “definición en la oferta política para las mujeres y mayor autonomía para ese Consejo”. El presidente de la República les exhortó que llevaran con ánimo sus demandas, derivando así el sentido de las mismas a la discusión interna de este partido.⁴⁹

El FJR por su parte, no fue una organización lo suficientemente relevante durante los trabajos previos a la Asamblea, su participación, más bien, fue la de responder a su supervivencia y, lejos de representar una fuerza en el PRI, su reorganización se caracterizó por una gran improvisación.⁵⁰

La verdadera recomposición de la alianza, reflejada incluso en los puntos programáticos del partido, se estableció al interior de las organizaciones campesinas, quienes exigieron una definición precisa del ejido, como una columna vertebral del campo mexicano, así como un reconocimiento del pluralismo social y político de la población rural.

Mientras la CNC se esforzaba por presentar propuestas aglutinadoras, otras organizaciones como Antorcha Campesina y la Confederación Nacional de los Pueblos Indígenas manifestaban la necesidad de conquistar legítimamente puestos en el partido,⁵¹ el CEN del PRI, por medio de su presidente, solicitó la unificación de los criterios en los organismos agrarios pertenecientes al mismo, para lo cual fijó cuatro tareas previas para ser concretadas en la Asamblea.

Los principios de unidad establecidas por el CEN priísta, tuvieron que ser, tal parece, complementados con el compromiso de este instituto de defender al ejido al inaugurarse el Congreso Nacional extraordinario de la CNC,⁵² y

⁴⁸ “Piden mujeres priístas un mayor papel protagónico en su partido”, *La Jornada*, 7 de abril de 1990, p. 3.

⁴⁹ “Fortalecer la CTM, pedirán los priístas en la 14 Asamblea”, *La Jornada*, 30 de agosto de 1990, p. 9.

⁵⁰ “Los jóvenes, lejos de representar una fuerza real en el tricolor”, *El Nacional*, 29 de julio de 1990.

⁵¹ Véase, *El Nacional*, 7 y 12 de agosto de 1990.

⁵² “Fortalecer al ejido, compromiso del CEN”, *La Jornada*, 27 de agosto de 1990, p. 1-8.

como conclusión general del mismo, Maximiliano Silerio Esparza, líder de dicha central, ante líderes del Consejo Agrario Mexicano (CAM), de la Unión General de Obreros y Campesinos de México (UGOCM), del Movimiento Nacional de los 400 pueblos, de la Central Campesina Independiente (CCI), de Antorcha Campesina, propuso al CEN, la firma de un *pacto político* del sector agrario con el PRI,⁵³ el cual se firmó especificando para ello, diez compromisos para ambas partes.

X. Ascenso y movilidad de la clase política

Los cambios institucionales establecidos en la XIV Asamblea, plantean una situación más compleja si se abordan desde la perspectiva del sistema político en su conjunto. La nueva propuesta de organización de la dirección política si bien abre espacios, mantiene controles y válvulas de escape. De convertirse el Consejo Político Nacional en un auténtico centro de convergencia de todas las fuerzas, donde se debate, se concilie, y se busquen los equilibrios políticos, la situación podría impactar en el balance de dichas fuerzas.

El impacto de las reglas ahora establecidas para que los dirigentes tengan mayor acceso a los niveles de dirección, tendrá que medirse desde el nivel municipal, por lo que es aventurado todavía asegurar que, la revalorización de la carrera partidista venga a permear una movilidad política a nivel nacional. Por ahora, la asignación de una parte importante de la pertenencia de todos los consejos a representantes de organizaciones territoriales, crea espacios para mayores flujos de poder de abajo hacia arriba.⁵⁴

La marginación creciente experimentada los últimos años por el PRI, entre otras cosas, debido al protagonismo presidencial, y a pesar de que el poder político fluyera por él hacia el Congreso y los gobiernos locales, los criterios del reclutamiento de la élite gobernante no se han ampliado para recobrar la permeabilidad y las posibilidades de ascenso y movilidad que el sistema originalmente tuvo.⁵⁵ De no cambiar esta situación, no cambiará la tendencia

⁵³ Véase, *El Nacional*, 28 de agosto de 1990, p. 5.

⁵⁴ Bailey, John, Dresser, Denise y Gómez, Leopoldo, "Balance Preliminar XIV Asamblea del PRI", *La Jornada*, Suplemento especial, 26 de septiembre de 1990, p. 3.

⁵⁵ Talavera, Abraham, "La formación de la clase política", *Ensayos sobre la modernidad nacional*, autores, Edit. Diana, México, 1989, pp. 267-285.

a que la brecha entre la clase política gobernante y el partido, siga abriéndose y se exprese de manera inmediata en el espacio de lo ideológico-discursivo.⁵⁶

En este sentido, la Asamblea fue la catarsis de un príismo desplazado por otras vías de acceso a los altos mandos políticos de la nación. Dos reflexiones sitúan la problemática. Por una parte, evaluar si los nuevos mecanismos propician una transformación en la circulación de la élites del partido, determinadas hasta ahora por una clase política centralizada que se ha sustentado en un doble soporte: el de las oligarquías locales y el de los políticos migrantes dispuestos a someterse a los mecanismos de reclutamiento e incorporación imperantes,⁵⁷ y por otra, al dejar de ser un canal a través del cual se acceda a la presidencia de la República y a la alta burocracia, el partido⁵⁸ se ha tornado —en coyunturas de renovación sexenal— cada vez más como una instancia disfuncional al gobierno y al régimen en su conjunto, puesto que la movilidad política establecida ha creado una mayor fisura lesionando la institucionalidad partidista al verificarse un reclutamiento a estos niveles de gobierno, más por la vía de la designación, que por la vía electoral.

Consideraciones finales

A lo largo de este artículo hemos podido constatar que la reforma del PRI se inscribe sin duda, en el proceso de la reforma del Estado. Las expresiones de los actores más comprometidos participantes en ella manifiestan, por ahora, una voluntad expresa por insertarse en las complejas formas que asume la dinámica de los cambios en otros ámbitos de la vida económica y social.

Como se puede observar, la naturaleza de las transformaciones supone una etapa de aplicación confusa y contradictoria, la cual se verá presionada por la inmediatez de los comicios de 1991, aunque cabe señalar que, la relativa impaciencia ciudadana ante la reforma política y de los partidos, no percibe

⁵⁶ Palma, Esperanza, "Notas sobre el PRI y las transformaciones políticas actuales", *Sociológica*, sep. dic. 1989, UAM-Azcapotzalco, pp. 79-80.

⁵⁷ Villa, Manuel, *op. cit.*, p. 59.

⁵⁸ Véase, Zamfíiz, Héctor, "El Sistema político mexicano a través del estudio de sus élites políticas", *Estudios políticos*, oct-dic. de 1988, FCPyS, UNAM, pp. 74-80.

una alternativa confiable al PRI como partido gobernante, que aglutine y represente las demandas de los amplios sectores de la sociedad o que vaya más allá de un antigobernismo como proyecto central.

El diseño para la reforma del PRI —creemos—, gestará gradualmente una *reconstitución* partidista que permitirá evaluar —a través de la lucha político-electoral— el grado de transcendencia que tendrá, tanto para el régimen, como para el sistema político en su conjunto.

De darse esta reconstitución, la reforma del PRI intermediará (si no hay otro término más preciso) la reforma del Estado (o más bien la reforma del Estado se verá intermediada por la reforma del PRI). De no ser así, la *Reforma del Estado*, inducida fundamentalmente por el proceso de reforma económica no prosperará, al no tener el sustento de la representación política propia de un Estado moderno, que tiene como reto también ensanchar la participación social y democrática que requieren los procesos en marcha.

La reforma del PRI no sustituyó a éste por otro partido, no cambió sus siglas distintivas, pero amplió libérales individuales; presentó un proyecto de descentralización partidista, refuncionalizó las organizaciones y enfatizó una participación más individual estableciendo las bases de una *formación política* más competitiva. La profundidad de su transformación radicará en la medida, en que no sólo logre pasar de ser un *partido pragmático a operar con procedimientos democráticos*, sino que los elementos integrales de su reforma se articulen en una nueva racionalidad, del quehacer político y de la cultura política.

Con su Asamblea, el PRI llevó a cabo —como ningún otro partido lo ha hecho después del 6 de julio de 1988— una *autocrítica mediante un proceso abierto* al revisar su estructura partidaria. A pesar de ello, quisiéramos concluir este trabajo señalando que, tal vez el problema central del futuro de la reforma de este partido, se reduzca a una interrogante muy simple: ¿Para las élites gobernantes y las del propio partido, los resultados de la XIV Asamblea Nacional fueron capaces de terminar con el mito de que el PRI es el único partido capaz de gobernar a México?

Febrero de 1991.